

Rawson Febrero de 2011.

PUELO	<u>Expte.: 29878/11</u>
	MUNICIPALIDAD DE LAGO
	Concurso de Precios 2/11 Obra Ampliación Casa del Abuelo.

Dictamen 21/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 2/11, de la Municipalidad de Lago Púelo. Cuyo objetivo es realizar la contratación para la obra "Ampliación casa de los Abuelos", en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para realizar la obra, es de \$ **362.189,38**, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, Ajuste Alzado. Cabe observar que no se ha indicado, el mes base, con el cual se calculo dicho presupuesto oficial (art.3 CP); como tampoco la metodología utilizada para la obtención del mismo.

La Comisión de Preadjudicación, designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa MASSA CONSTRUCTORA S.R.L., de \$ **361.857,92** valores del mes de Enero de 2011, pues el Acta de Apertura es de Febrero (hoja 312 TC).

No compartiendo este asesor, dicho informe. Al respecto debo observar, que en la planilla de cotización de la pretendida contratista, no cumple con los ítems exigidos en la planilla que figura para tal fin en el pliego de bases y condiciones, firmada por su Representante Técnico y por el Socio Gerente de la firma (hoja 270 TC). Obsérvese que en dicha planilla figura como subitem 10.1 "bajo platea film de polietileno 200 micras", cuya unidad de medida es m² y la cantidad 124 metros cuadrados. En su cotización la pretendida contratista, no tiene este ítem (hoja 275 TC).

Tampoco tiene en esta planilla, el subitem 6.1 "Solera Elástica", cuya unidad de medida es metro cúbico y su cantidad 7.6 m³ (hoja 270 TC). Con respecto al ítem Movimiento de suelos, en la planilla de Cotización, del pliego de bases y condiciones, figura como subitem 2.1 "Excavación para fundaciones", cuya unidad de medida es metros cúbicos y cuya cantidad es 29,3 m³; el subitem

2.2” Nivelación y relleno suelos p/contrapisos”; cuya unidad de medida es metros cubicos, con una cantidad de 18,15 m3. En la planilla de cotización, de la pretendida contratista, figura como Ítem 2 Movimiento de Suelo, subitem 2.1 “Excavación para fundaciones”, solamente; con una cantidad de 47.40 m, con un valor unitarios de \$/m3 97.14. Se advierte entonces que no es lo mismo excavar, que nivelar, pues los valores unitarios de cada uno de los subitemes son distintos, sus rendimiento son distintos.

Respecto al subitem 7.1 “Paredes exteriores de ladrillo hueco”, cuya unidad de medida es metro cuadrado, la cantidad es de 287 m2, en el pliego, mientras en su planilla, la pretendida contratista, tiene la cantidad de 223 m2. Otro subitem es el 8.1 “Revoques grueso y fino c/ hidrófugo”, cuya cantidad es 287 m2; en la planilla de la pretendida contratista, figura 223 m2. Con el ítem 8.2 tampoco se cumple con lo exigido en la planilla de cotización, del pliego de bases y condiciones; 383 m2 contra 266 m2 de la oferta.

La otra oferente ICARO S.R.L. (hoja 139), si bien cumple con la planilla de cotización exigida por el pliego de bases y condiciones, su precio total esta por encima del presupuesto oficial, como indica la Comisión.

Puesto en este plano, entiendo que la presente oferta de la empresa MASSA CONSTRUCCIONES S.R.L., que se pretende adjudicar, no cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a la igualdad de los oferentes en presentar su propuesta, es decir no cumple con las bases preparadas del presente concurso, en la formulación de su oferta.

Por lo anteriormente señalado entiendo, en el marco del presente análisis, y teniendo en cuenta que se presentaron dos oferentes, la pretendida contratación de la empresa MASSA CONSTRUCCIONES SRL, es inadmisibile.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas